

Matita, Febrero 21 del 2014

Señores Accionistas

XUK S. A.

Ciudad.

Estimados Señores

En calidad de Gerente General de la Compañía, funciones que asumi el 7 de Noviembre del 2011, tengo a bien elevar el informe de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Compañías.

Les informo, Señores Accionistas, que el barco B/P CARMEN D durante el año 2013 capturó 3,170.07 Toneladas de pescado YELLOWFIN, SKIPJACK y BEGEYE, producto que fue facturado en un 85,97 % a SEAFMAN C. A., 12,69% a GALAPESCA y el 1,34% se vendió a varios comerciantes. Los precios del pescado se mantuvieron con variaciones constantes permitiéndonos que la facturación del pescado del 2013 se mantenga dentro de lo previsto y esto se ve reflejado en los resultados del ejercicio económico de la empresa.

Al iniciar el año se trataron de obtener los respectivos permisos de pesca y de navegación para que el barco pueda pescar en aguas territoriales Peruanas, pero no fue posible obtenerlos por cuando cambiaron las leyes en Perú, ahora hay que firmar un convenio de entrega del pescado capturado con una fábrica de Perú y entregar el 30% de la pesca capturada por el barco si no se cumple con esta condición no emiten los permisos a ningún barco del exterior, estamos haciendo las gestiones necesarias con la Compañía que nos agencia en Perú, Dolmar Representación S. A. C., para cumplir con este requisito y así obtener a futuro los respectivos permisos que nos ayudaran como siempre en la captura de pescado cada año.

De acuerdo al tiempo de veda implementada por la CIAT para los barcos atuneros, nos acogimos al segundo periodo de veda (Noviembre 28 del 2013 hasta el 18 de Enero del 2014) este cambio se debió a que estamos esperando que nos envíen desde España (Propulsion Naval) la reductora solicitada con una potencia de 2450 CV a 900rpm reducción 4,39/1 con giro tanto de salida como de entrada a derecha igual a la que tenía el barco para cambiarla, también se comparen a MARINSA repuestos completos para realizar un overhaul a la maquina principal, se compro un Condensador marino de titanio marca DELTA para operación de amoniacado, se reparo la red de pesca y al winche principal también se le realizon un overhaul completo, estuvimos en Puerto desde el 16 hasta el 23 de Noviembre que salimos a Callao - Perú - a realizar DIQUE en el Astillero de SIMA en donde se realizaron todos los trabajos relacionados a sacar la reductora antigua e instalación la nueva (abrir y cerrar boquete en el casco del barco), alineación de la misma en relación a la maquina principal y se realizaron varios trabajos de reparaciones a la operatividad del barco y pintada del casco, obra viva y obra muerta, entre otros trabajos para el buen funcionamiento del barco en sus faenas de pesca. El

día 21 de diciembre salió de Callao Perú hacia el puerto de Manta llegando el día 24 de diciembre, en donde seguimos con trabajos de limpieza y pintura de todo el barco para que esté listo para realizar la prueba de lance y pueda salir a sus faenas normales de pesca después del 18 de Enero del 2014 en que termina el periodo de veda.

Durante este año hemos seguido presentando las respectivas solicitudes de devolución del IVA al S.R.L. de acuerdo a como nuestros clientes exportadores, especialmente SEAFMAN C. A., nos entregue los respectivos certificados de exportaciones de la pesca entregada que es el requisito indispensable para poder avanzar con estos reclamos. Tenemos un saldo por presentar al reclamo del IVA al 31/12/13 de US \$ 743,555.68. Durante este año se han recuperado Notas de Crédito por lo presentado, teniendo un saldo disponible a la fecha de US \$ 87,112.53. Estos valores recuperados se los utilizará para pagar parte del Impuesto a la Renta generada en el ejercicio económico por la Compañía.

Está pendiente por recuperar el valor de US \$ 208,575.54 que corresponde al valor no devuelto por el S.R.L. y que se lo ha impugnado en el Tribunal Distrital Fiscal N° 4 de Manabí. Este auto de impugnación está a cargo del Dr. Fernando Pinto, asesor tributario de la Empresa.

Hay que hacer notar también señores accionistas que este año no pagamos el anticipo del Impuesto a la Renta por la forma de calcular nos salió negativo pero tenemos un valor de Retenciones en la fuente que nos han realizado nuestros clientes por la venta del pescado en el mismo ejercicio fiscal por el valor de US \$ 64,773.26. Este valor que tenemos a nuestro favor nos permitirá cancelar parte del 22% de Impuestos a la Renta de las utilidades del año.

En cuanto a las obligaciones tributarias de la Compañía, se están cumpliendo en las fechas dadas por el S.R.L. y se encuentran al día en sus presentaciones.

Sin otro particular que poder informar a ustedes señores accionistas, expreso mis consideraciones y estima.

Atentamente,



BARTOLOME FERNANDEZ A.
GERENTE GENERAL